

## DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a los veintinueve días del mes Mayo del año dos mil diecisiete; presidida por el **Profr. José Felipe Garzón López**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Teresita de Jesús Salazar Ramírez**; y los Ciudadanos Regidores, **Néstor Alonso Camacho Álvarez, Andrea Cruz Delgado, José Eusebio Garzón Padilla, Nancy Yazmin Vilchis Rivera, Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina, Juan de Dios Garay Velázquez, Martha Paredes Garzón, Oscar Zamudio Pérez y Ana Lilia Brito Hidalgo** bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la **propuesta para nombrar a un Regidor (a)**, quien será el **representante del Honorable Cabildo**, ante el **Subcomité Municipal de Desarrollo Social**; órgano que será responsable del seguimiento de inversión de los recursos del **Ramo 33 Fondo para la Infraestructura Social Municipal**; para el presente ejercicio fiscal 2017.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, pase lista de asistencia, informando que hay quórum legal, se instala la sesión siendo las dieciséis horas con veintidós minutos - - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento Profr. Luis Vizcarra Salazar, haga la lectura correspondiente del Acta de la Sesión anterior; solicitando la palabra la Regidora Martha Paredes Garzón; y propone que se omita la lectura del acta; posteriormente el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, para que someta a votación la propuesta de la Regidora, lo cual fue aprobado por **mayoría**, habiendo una abstención por parte del Regidor Juan de Dios Garay Velázquez.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior; la cual fue aprobada por **unanimidad**.- - - - -

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número cinco que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes;

solicitando al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, haga la lectura correspondiente; informando el Secretario que se recibió un documento firmado por la C. Irma Delia Ortega Pérez, quien solicita se le otorgue el derecho de Pensión; ya que su esposo José Ignacio Ortega Ramírez, falleció el día 14 de Mayo del año en curso; y era trabajador jubilado de este H. Ayuntamiento; por lo que dicho asunto se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio y dictamen correspondiente.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, informa que se recibió una solicitud firmada por el C. Jorge Félix Peraza Cristerna, quien solicita se le expida título de propiedad, de un terreno cuya superficie total es de 4,503.52 metros cuadrados; por lo que dicho asunto se turna a la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, informa que se recibió otro documento firmado por la C. Rosario Paredes Piña, quien solicita se le expida título de propiedad, de un terreno cuya superficie total es de 77.11 metros cuadrados, por lo que dicho asunto se turna a la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.- - - - -

El Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez, dice que en este mismo punto del orden del día, pide la palabra para dar lectura a los acuerdos y trámites relativos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la cual preside, al igual que la Regidora Ana Lilia Brito Hidalgo, como Secretaria; y el Regidor José Eusebio Garzón Padilla, como Vocal; aclarando que es un informe, en el cual exponen los siguientes puntos: **A).-** En la quinta sesión ordinaria de cabildo, celebrada el día 21 de marzo del 2017, se turnó a dicha Comisión la solicitud planteada por la C. María Patricia Chávez Rojas, quien solicita se le otorgue el derecho de pensión por retiro en virtud de tener una antigüedad acumulada de 26 años 2 meses, al servicio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por lo que dicha Comisión de manera unánime realizó una minuciosa investigación sobre los documentos presentados por la solicitante, de igual forma se solicitó de conformidad con el artículo 37, párrafo tercero del Reglamento Interior, información de la oficina de Recursos Humanos y de la propia Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, los expedientes personales de la solicitante que obran en dichas dependencias municipales, por lo que dicha Comisión de manera unánime concluye: En el expediente personal que obra en Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento se encontró un nombramiento de fecha 07 de septiembre del 2010, expedido por el entonces Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, en el que señalan una fecha de ingreso laboral del solicitante del 13 de enero de 1999, así como diversas constancias que corroboran dicha fecha de ingreso, de igual forma el expediente que obra en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se encuentra acreditada con diversos oficios de vacaciones que la fecha de ingreso del agente es el 13 de enero de 1999, así como un nombramiento de fecha 07 de septiembre del 2010, expedido por el entonces Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, de igual forma existe una constancia de reconocimiento de antigüedad laboral de fecha 16 de noviembre del 2016, expedida por el entonces Secretario del Ayuntamiento, donde señala como fecha de ingreso del agente, es el día 04 de enero de 1991, en donde el entonces Secretario del Ayuntamiento, hace constar que tuvo a la vista constancias y recibos de pago en los cuales acredita su antigüedad laboral; haciéndose la observación que la solicitud que ella plantea, anexa constancia de reconocimiento de antigüedad laboral de

fecha 16 de noviembre del 2016, expedida por el entonces Secretario del Ayuntamiento, donde señala como fecha de ingreso el día 04 de enero de 1991, pero en la misma solicitud agrega copia de nombramiento de fecha noviembre del 2016, en la cual señala como fecha de ingreso el 04 de marzo de 1991, existiendo una diferencia entre fechas de ingresos que pretende acreditar la solicitante, aunado a que ambos documentos vienen firmados por los entonces Secretario del Ayuntamiento y Presidente Municipal, por otra parte es importante señalar, que en el supuesto se llegara a conceder, se le reconozca la antigüedad laboral tomando como base la constancia expedida con fecha 16 de noviembre de 2016 por el entonces Secretario del Ayuntamiento, la Comisión está en la actitud de solicitar los documentos que tuvo a la vista el entonces Secretario del Ayuntamiento, para corroborar dicha información laboral de la ciudadana María Patricia Chávez Rojas, ya que son fundamentales para poder estar en posibilidades de emitir un dictamen firme y definitivo, asimismo se concluye que existe una diferencia de antigüedad laboral de 8 años, por lo que esa Comisión de Trabajo y Previsión Social del H. Ayuntamiento, de manera unánime acuerda: Único; gírese oficio mediante la Secretaría del Ayuntamiento, en el que se exhorte a la C. María Patricia Chávez Rojas, adjunte la documentación que presentó ante el Secretario del H. Ayuntamiento de fecha 16 de noviembre del 2016, y que dice que tuvo a la vista, y en esos términos estar en condiciones de poder dictaminar la antigüedad laboral desde el año 1991.- - - - -

**B).-** En la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de marzo del 2017, se turnó a dicha Comisión por conducto de su Presidente, la solicitud planteada por la C. Miriam Lucero Ortiz Reyes, quien solicita se le otorgue el derecho de pensión por viudez, ya que su esposo Luigui Alejandro Venegas Rojas, falleció el día 06 de marzo del 2017, y se desempeñaba como Policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, aclarando que dicho asunto quedó concluido en la Sesión anterior, por lo cual omitirá la lectura del mismo.- - - - -

**C).-** En la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de marzo del 2017, se turnó a dicha Comisión por conducto de su Presidente, la solicitud planteada por el C. Gilberto Zamudio Osuna, quien solicita se le otorgue el derecho de pensión anticipada, quien se desempeña como Oficial adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por lo que dicha Comisión de manera unánime realizó una investigación minuciosa sobre los documentos presentados por el solicitante, de igual forma se solicitó de conformidad con el artículo 37, párrafo tercero del Reglamento Interior, información de la oficina de Recursos Humanos y de la propia Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, los expedientes personales del solicitante que obran en dichas dependencias municipales, por lo que dicha Comisión de manera unánime concluye: En el expediente personal que obra en Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento se encontró un nombramiento de fecha 07 de septiembre del 2010, en el cual se señala una fecha de ingreso laboral del citado agente del 26 de mayo del 2006, en el expediente personal que obra en la Dirección de Seguridad Pública, se encuentran los oficios de vacaciones que acreditan que ha solicitado vacaciones desde el 2007, de igual forma existe nombramiento de fecha 07 de septiembre del 2010 expedido por el entonces Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en el cual señala como fecha de ingreso del citado agente, el 26 de mayo del 2006, por otra parte se encuentra una constancia de antigüedad laboral de fecha 16 de noviembre del año 2016, expedida por el entonces Secretario del Ayuntamiento, en el que dice que se le reconoce una antigüedad laboral de 17 años, 10 meses, 15 días, antigüedad que señala comprobó con documentos que tuvo a la

vista; por lo que dicha Comisión se encuentra imposibilitada para dictaminar, hasta en tanto se les exhiban los documentos que el entonces Secretario del H. Ayuntamiento de fecha 16 de noviembre del 2016, tuvo a la vista; por lo que esa Comisión de Trabajo y Previsión Social, de manera unánime acuerda: Único, gírese oficio mediante la Secretaría del H. Ayuntamiento, en el que se exhorte al C. Gilberto Zamudio Osuna, adjunte la documentación que presentó ante el Secretario del H. Ayuntamiento de fecha 16 de noviembre del 2016, y que dice que tuvo a la vista, y en esos términos estar en condiciones de poder dictaminar la antigüedad laboral desde la primer fecha de ingreso 01 de enero al 31 de diciembre de 1992; segunda fecha de ingreso 01 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1998; nuevo reingreso 01 de enero de 2005 a la fecha.- -

**D).-** En la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 06 de abril del 2017, se turnó a dicha Comisión por conducto de su Presidente, la solicitud planteada por el C. Alberto Martínez Zamudio, quien solicita se le otorgue el derecho de pensión por retiro anticipado, quien se desempeña como Instructor, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por lo que dicha Comisión de manera unánime realizó una investigación minuciosa sobre los documentos presentados por el solicitante, de igual forma se solicitó de conformidad con el artículo 37, párrafo tercero del Reglamento Interior, información de la oficina de Recursos Humanos y de la propia Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, los expedientes personales del solicitante que obran en dichas dependencias municipales, por lo que dicha Comisión de manera unánime concluye: En el expediente personal que obra en Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento se encontró un nombramiento de fecha 07 de septiembre del 2010, expedido por el entonces Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en el cual se señala una fecha de ingreso laboral del citado agente del 15 de abril del 2002, de igual manera en el expediente personal que obra en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se encuentra acreditada con el documento que señala anteriormente la misma fecha de ingreso, se hace la observación que en la solicitud del Instructor exhibe una copia del nombramiento de fecha 07 de septiembre del 2010, expedido por el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento en el cual señalaron una fecha de ingreso laboral de 01 de enero de 1996, importante recalcar que existe una diferencia entre la fecha de ingreso del citado Instructor y que dichas constancias fueron expedidas por las mismas autoridades, es decir aparecen dos nombramientos con distintas fechas de ingreso, realizadas en la misma fecha y por las mismas autoridades; y de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa; el Instructor reúne los requisitos para el otorgamiento de una pensión por retiro anticipado, pues tiene más de 45 años de edad, y tomando en cuenta la fecha de ingreso laboral del citado Instructor como el 15 de abril del 2002, tiene una antigüedad laboral de 15 años, con el inconveniente que para efectos de estar en aptitud de elaborar el dictamen correspondiente, ese cuerpo colegiado tiene a bien solicitar la documentación que acredita la antigüedad laboral desde el día 01 de enero de 1996, al que se refiere y anexa a la solicitud presentada, ya que de lo contrario no se estaría contando el tiempo al que se refiere el peticionario, por lo tanto dicha Comisión de manera unánime acuerda que se gire oficio mediante la Secretaría del Ayuntamiento para que se exhorte al C. Alberto Martínez Zamudio, adjunte la documentación que presentó ante el Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento entonces en turno de fecha 07 de septiembre del 2010, y en esos términos estar en condiciones de poder dictaminar la antigüedad laboral desde su primer fecha de ingreso 01 de enero de 1996, de lo contrario se computara la fecha de ingreso a partir del 15 de abril de 2002, según los documentos aportados.- - - - -

El Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez, comenta que esa situación que se está dando es por lo siguiente; por los documentos que se presentaron ante esa Comisión, no se acreditan los tiempos porque hay fechas discordantes, para no dictaminar y estar en la oportunidad de que los trabajadores del Municipio, en éste caso los de Seguridad Pública, no violentar sus derechos laborales, tengan la oportunidad de que si tienen esa documentación que se presentó el 16 de noviembre del 2016, ante el Secretario del Ayuntamiento entonces en turno, pues también ellos como Comisión tienen el derecho de que se les exhiban esos documentos; y una vez teniéndolos a la vista dictaminar conforme a derecho y que no se violente ningún derecho de los trabajadores, comentando que ya se entregó copia de dichos documentos al Secretario del Ayuntamiento, de los tres ciudadanos que están pidiendo la atención, firmándole de recibido; y van a esperar como Comisión que los ciudadanos les den la documentación en su momento; y estarán en la espera de dictaminar conforme a derecho.- - - - -

El Presidente Municipal, pasa al punto número seis del orden del día que es: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta para nombrar a un Regidor (a), quien será el representante del Honorable Cabildo, ante el Subcomité Municipal de Desarrollo Social; órgano que será responsable del seguimiento de inversión de los recursos del Ramo 33 Fondo para la Infraestructura Social Municipal; para el presente ejercicio fiscal 2017; solicitando al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, se sirva dar lectura a dicho documento; y una vez concluida la lectura; el Presidente Municipal les comenta que el presente Subcomité de Desarrollo Social, se fundamenta en los términos del artículo 1 y 2 de la Ley de Gobierno Municipal; capítulo quinto, artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, y artículo 8 de la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa; entre los objetivos del Subcomité de Desarrollo Social Municipal, se encuentra apoyar durante el proceso de planeación, programación, organización, coordinación, supervisión, así como el de controlar y evaluar la realización de obra y/o acción del fondo para la infraestructura social municipal del Ramo 33, y atendiendo el punto del orden del día que los ocupa, se permite proponer a la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera.- - - - -

Solicita la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez; y comenta que le gusta la propuesta de la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera, pero quisiera que se anexara el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez porque forma parte de la Comisión, proponiendo que sean los dos.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, comenta que se revisó ante la Delegación de SEDESOL dicho tema, previendo que se podría dar el tema, ya que tienen dos compañeros que manejan perfectamente la formación profesional, pero el estatuto marca un Regidor, comentando que les prestaron también una copia de lo que fue el Subcomité en la administración pasada, y efectivamente así lo marca el estatuto que es un Regidor.- - - - -

Pide la palabra la Regidora Ana Lilia Brito Hidalgo, y comenta que si se somete a votación, porque cualquiera de los dos compañeros puede estar, ya sea la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera, o el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, ya que los dos están capacitados; y tomando en cuenta la propuesta del Regidor Oscar Zamudio Pérez.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, dice que habiendo dos propuestas que son la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera y el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, someta a votación ambas

propuestas, obteniendo el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez 3 votos a favor, y 7 votos a favor de la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera, por lo cual fue aprobado por **mayoría** para que la Regidora sea la representante del Honorable Cabildo ante el Subcomité Municipal de Desarrollo Social; órgano que será responsable del seguimiento de inversión de los recursos del Ramo 33 Fondo para la Infraestructura Social Municipal; para el ejercicio fiscal 2017.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número siete del orden del día que es: Asuntos generales; pidiendo la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez; y propone ante el pleno, al Presidente y al Secretario del Ayuntamiento que les hagan llegar a Cabildo el permiso de todos los maestros que laboran como servidores públicos sin goce de sueldo; es una propuesta y espera que lo hagan llegar lo más pronto posible.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, dice que la presente solicitud, ya fue hecha por acceso a la información, y va ser algo rápido porque ya está el expediente armado; que cuente con eso.- - -

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y dice que cree que es algo que debe de aprobarse que les hagan llegar esa documentación porque es parte de lo que debiera existir en el expediente, lo vieron con el caso del Secretario del Ayuntamiento; y todos los que están en esa situación ya deberían de estar; comentando que es una situación irregular que mantengan una doble relación de trabajo si ese es el caso, y lo que quieren asegurar es que no exista eso, por esa razón hay que ponerle fecha, porque a muchas cosas se dice que sí pero no se cumple, por lo cual propone que para la próxima sesión a más tardar les hagan llegar la situación de los profesores.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, somete a votación la propuesta del Regidor Oscar Zamudio Pérez, aunada a la del Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, donde solicitan que para la próxima sesión ordinaria de cabildo, este pleno pueda tener constancia de la solicitud del trámite sin goce de sueldo de los compañeros docentes que se encuentran laborando en esta administración municipal, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y dice que en la sesión pasada, en el acta se estampó ya sus firmas, y en la cual se señala que se requería copia de la cartera de proyectos que de manera general se van a impulsar por el Ayuntamiento, en alguno de los rubros de financiamiento para las obras en el Municipio, comentando que no se los han hecho llegar, y de igual manera quiere que a la brevedad se les haga llegar esa cartera de proyectos, y dice que en el mismo tenor que sea un acuerdo que se establezca en esa sesión a efecto de que no haya duda.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, comenta que está la propuesta que retoma el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, propuesta que fue hecha en la sesión anterior, donde se hablaba de presentarle a ese Cabildo la relación o el catálogo de proyectos que se tienen a efectos de ser gestionados en un recurso extraordinario federal que les pudiera llegar; por lo que se va a tomar a consideración a través de votación dicha propuesta, para que también en la próxima sesión ordinaria se les haga llegar ese listado de proyectos de obra pública que se tiene para buscar gestión de recurso extraordinario, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y comenta que no sabe si a ellos pero a él se le hace grave el documento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; el cual está firmado por el José Antonio Delgado Villegas, Comandante de Tránsito Municipal, en el cual se les indica que se va a implementar un programa denominado Programa Vial Cero Tolerancia, en donde se les da información breve pero sustanciosa en relación a ese programa, y dice que se distinguen dos etapas para ese programa en el documento; la primera es una etapa de información general que tiene más o menos un lapso de aplicación del lunes 22 de mayo y culminaría el 31 de ese mes, y la segunda etapa a partir del primero de junio sería la aplicación del programa; el cual considera violaciones a la Ley y al Reglamento de Tránsito Municipal, que serían sancionados en la etapa de aplicación; por ejemplo circular en vehículos sin placas, vehículos con polarizados en exceso, vehículos que circulan en exceso de velocidad, cuando el conductor está utilizando el celular al conducir, cuando el conductor o los demás ocupantes no se han puesto el cinturón de seguridad, cuando no se utilicen las luces de direccionales para dar vuelta y para cambiar del carril de circulación, cuando los niños menores de tres años no utilicen asientos para bebés adecuados para su traslado y no viajen en la parte trasera, cuando los motociclistas o acompañantes circulen sin casco protector, cuando los motociclistas circulen en sentido contrario a la circulación y cuando los motociclistas circulen en exceso de velocidad; comentando que quiere señalar algunas cosas; la primera es que no ha visto el programa preventivo de notificación, que ha estado dando vueltas por el pueblo en la idea de ver si hay policías de tránsito municipal deteniendo gente e indicándoles de la aplicación del programa, y ha sido poco notorio; no ha visto folletos de esos en manos de los ciudadanos; y cree que esa es una etapa importante que no debe omitirse ni hacerse de menos; pidiendo en primer lugar; y va pedir que se voten esas propuestas; uno que ese Cabildo se pronuncie por solicitar a la Dirección de Tránsito Municipal que se ponga atención en la etapa preventiva de ese programa, de tal manera que los ciudadanos Concordenses estén enterados, para él como ciudadano y como Regidor es importante que un programa de ese tipo se ejecute, se realice, que se aplique la Ley, la Ley está y tiene el interés en términos de lo que leyó ahorita, de lo que se sancionaría, de garantizar la vida de los ciudadanos, por eso es importante la propuesta; y cree que debe hacerse y todos de alguna manera deben responder a eso, porque está seguro que una vida que se salve por un casco en una motocicleta o un niño que no vaya en brazos de una madre o de un padre descuidados cuando van conduciendo, puede ser suficiente para que un programa de esos se aplique, con la responsabilidad que debe de aplicarse, con la idea de salvaguardar vidas, no de generar constituciones; por esa razón cree que eso debe de complementarse, ya que lo considera insuficiente porque tiene una parte nada más, la parte que van hacia el ciudadano que circula en un vehículo motorizado; y no tiene otra parte que es muy importante, en la que son responsables ellos como Cabildo; la cual se llama señalamiento vial; comentándoles que si circulan por Concordia van a encontrar cantidades importantes de cruceros en el Municipio en donde no hay señalamiento vial a pesar de que son necesarios; por ejemplo la calle Ángel Flores, yendo a la Secundaria, llegan a la calle Isidoro Peraza y no hay alto, a pesar de que es alto; la gente de aquí sabe eso y normalmente se paran aunque ha habido accidentes, pero la gente que no es de aquí en ocasiones no se detiene; y viniendo de allá hacia acá al llegar a ese mismo cruce se supone que tienen que tomar la calle Isidoro Peraza porque la otra parte de la calle Ángel Flores es en sentido contrario, pero mucha gente particularmente los foráneos se vienen por toda la calle Ángel Flores porque no hay ningún señalamiento que indique que es sentido contrario, y así hay muchos casos, otro caso que es importante y

que se debe de atender, es el caso del cruce de acceso principal a nuestra ciudad en donde está el arco; ahí se paran camiones en muchas ocasiones obstruyendo la salida, lo cual es incorrecto además de arriesgar la vida de conductores y peatones; por lo cual se debe de poner orden; se trata de contribuir a que Concordia sea mejor, entonces debe ponerse orden y solicitarles amablemente a los de la línea de camioneros que solamente podrán estacionarse uno o dos camiones y señalarles en qué parte pueden estacionarse; pero de ninguna manera obstruyendo la salida o el ingreso a al poblado; comentando que como ese cruce habrá muchos; y ahí lo ideal sería que se solicitara un semáforo; y una posibilidad que existe es ampliar el puente que está sobre el arroyo, para poder hacer que sea un poco más fácil el acceso de las personas que vienen de la Colonia de Los Ranchitos o de Mesillas y entran a la Cabecera Municipal por ese punto; y hay más cosas, preguntando cuándo ponemos en riesgo la vida y qué tanto vale la vida de la gente de la Villa de Guadalupe, porque esa gente cruza por la carretera federal; y en el otro lado del puente no hay banqueteta, no hay forma de que la gente sobre todo mayor o niños circulen adecuadamente hacia la zona de banqueteta del puente, una zona de banqueteta muy pequeña, pero aparte al bajar viniendo de allá para acá, no hay absolutamente nada y la gente tiene que caminar por la carretera; y cree que si quieren hablar de proyectos de obra que le sirvan a Concordia; ahí está un ejemplo importante en donde debido a la forma que se circula por vehículos y a la necesidad de circular peatones por la carretera, se genera un tremendo problema que pone en riesgo la vida de Concordenses, de ese tipo hay muchos y seguramente cada uno de ellos como Cabildo tendrá idea de lo que puede hacerse en las distintas comunidades; por eso su llamado es un programa de ordenamiento para que los choferes de vehículos motorizados atiendan más la Ley de Tránsito Municipal, pero también un programa de responsabilidad en el Ayuntamiento, en los recursos del Ayuntamiento para ejercer a éstos de manera que sean más útiles a la ciudadanía de Concordia, hay muchas cosas adicionales que deben cuidarse, comentando que él se levanta a las cuatro o cinco de la mañana; y que hoy muy temprano pasó por su casa el del periódico hablando de crímenes y más crímenes en una nota roja que despierta a muchos ciudadanos de nuestra cabecera en un horario que es incorrecto; y dice que ese tipo de acciones de particulares también deben de detenerse, porque abusan de las calles de nuestro municipio con propaganda altisonante en horas impropias, en las que niños, adultos escuchan la nota roja de nuestro municipio, esas tres acciones propone; primero: que se cuide y se reedite si es necesario la emisión de la parte preventiva del programa; segundo: que además de las fracciones contra la Ley que se genere por conductores de vehículos automotores se generen acciones del Municipio para facilitar y para orientar adecuadamente en cuanto a señalamiento vial; tercero: que algunas obras importantes como esa del puente se hagan, y se hagan por todos, no que estén escondiendo en hacerlas, no que quieran quedar bien cada quien a título personal, la obra del puente es necesaria y seguramente hay más, y por lo que ve hay recursos en el Ayuntamiento, porque ya han hecho inversión en el parque de Benito Juárez que tiene muy poca utilidad pública de no ser por lo ornamental; también se hizo inversión en esas letras que costaron \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), que tienen un lema que no les corresponde a todos; y se han hecho inversión en otras cosas que seguramente pueden ser necesarias pero que deben de ponerse a la balanza para que finalmente las obras que más le importan a Concordia sean las que se hagan, no las que le importen a él, ni las que le importe a nadie de los integrantes de ese Cabildo; que importen las que le sirvan a Concordia.-----



Solicita la palabra la Regidora Martha Paredes Garzón, y dice que coincide totalmente con el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y en cuestión de la difusión si hubo algo, pero cree que a lo mejor fue muy pequeña; porque al ver lo mismo ya le habían dado a ella un papelito, que a lo mejor falta más difusión, pero en todo lo demás coincide, porque siempre ha visto como habitante de este pueblo que hacen falta muchos señalamientos; y así como lo indica el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, igual la calle Morelos al llegar a la Zaragoza también es una rechinadera de carros, ahí no se sabe quién es el que debe de hacer el alto, y piensa que eso no cuesta mucho, sólo es cuestión de querer hacerlo y que se pueda hacer; comentando que igual se une al Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y pide que ojalá y sea posible, ya que es necesario, se está embelleciendo Concordia con calle y todo pero ese punto se está descuidando; y tiene muchas administraciones que están descuidando ese detalle; ojalá y se pueda hacer.-----

Pide la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera, y comenta que sus compañeros han cubierto puntos en los que está de acuerdo; y que había pensado en externar; diciendo que no tiene caso retomarlos; si en alusión a ello dos cosas; la primera es que el buen juez por su casa empieza, una educación vial y si es posible unos cursos ahí en Cabildo para los funcionarios públicos, ellos traen la mayor parte del día por su trabajo vehículos oficiales, y a veces es por desconocimiento que se infringen las Leyes; el segundo punto es concientizarlos de que a una persona que no traiga un vehículo oficial en su momento, son funcionarios de veinticuatro horas, no puede ser juez y parte, no son ciudadanos, son funcionarios; comentando que se han recibido quejas de funcionarios que pasan infringiendo los límites de velocidad pero arbitrariamente, diciendo que quiere tocar el punto pero de manera corta; y hay que prevenir más que lamentar, nada vale que el funcionario ande a exceso de velocidad, y que si se le atraviesa alguien que a lo mejor tuvo la culpa porque se le atravesó, se genera una desgracia porque venía a exceso de velocidad; y si cree que es muy importante empezar con el cero tolerancia en casa, y dice que es muy importante lo que comenta el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; sólo lo retoma porque desafortunadamente el puente y esas zonas pertenecen a la Secretaría, que ese asunto ya lo había visto para ver si se podía hacer algo por el Ramo 33 y no se puede; y que como pertenece a la Secretaría, habría que ver nada más si la auditoría les permite ejercer algún recurso por parte del Ayuntamiento de lo que les llega; como impuesto predial, impuesto de la gasolina; para poder que se realice porque si es muy necesario, que en tiempo de secas simplemente los ciudadanos que tienen el gusto de vivir en esa parte, cruzan y se vienen por la parte de abajo y suben por el Recoveco, pero cuando es tiempo de lluvias no lo pueden hacer.-----

Solicita la palabra el Regidor José Eusebio Garzón Padilla; y comenta que ahorita que están haciendo señalamientos, le tocó pasar por la glorieta que está en frente del Panteón, que se pudiera poner algún señalamiento en ese lugar, porque tiene entendido que ya ha habido accidentes; que la semana pasada vio cómo se accidentó una camioneta contra una motocicleta en la cual traían a un bebé como de tres años y medio; para que se tome en cuenta y se ponga cualquier señalamiento que tenga que aportar el gobierno.-----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, en éste punto le comenta al pleno, que tuvo la oportunidad de estar en dos ocasiones con el Director del Centro de la S.C.T., el Lic. Héctor Raúl García Fox, previendo ya este tipo de situaciones, desgraciadamente Concordia no tiene presupuestos federales etiquetados para éste año

2017, para obra ni para desarrollo de parte del recuso de la Secretaría, que en el momento que estuvo con él, le pidió entre otras cosas el puente peatonal en la parte del arco, por el peligro que corren los niños, los ancianos, en ese cruce que si es peligroso, comentando que hay un compromiso del Delegado de etiquetar recurso en ese rubro hasta el próximo año, ahí va también solicitada la carretera Potrerillos – La Petaca, el puente que se está cayendo en el tramo de Malpica – La Embocada, que si se fijan ya se cayó en un carril; y si las lluvias vienen fuerte puede pasar que se quede incomunicado el pueblo, y dice que también hay otros tipos de cuestiones que se solicitó al Director, pero si le llama la atención y está de acuerdo en la propuesta del Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, a efecto de ampliar la solicitud que ya se le hizo al Director del Centro de la S.C.T., en el tema del puente, porque si bien es cierto, también se da cuenta de la gente viene por la banquetita, pero no tenía en mente que llega el momento en que la banqueta se acaba, y es cierto que bajan por la carretera y es un peligro fuerte, que de hecho ya han pasado accidentes en ese lugar; pero también quiere ir un poco más allá, proponiendo que manden un punto de acuerdo de obtener un nivel de solución, al Director de Vialidad y Transportes en el Estado, Lic. Guillermo Haro, donde le solicitamos la intervención inmediata en el tema de la señalización de los puntos más importantes de la ciudad, porque si es un tema significativo, los que viven aquí ya saben en dónde se tienen que parar, pero los que no saben o alguna persona inconsciente, que si están llevan a cabo una campaña estatal de cero tolerancia, pues ellos también tienen que brindar esas facilidades por lo menos de que esté señalizado el lugar o el punto, a quien le corresponde un alto, un pase, etc., por lo que si ve importante, que en ese punto de acuerdo que le manden al Director Guillermo Haro, vaya el tema del señalamiento vial que propone el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y también el tema del ordenamiento de los camiones, la propuesta del semáforo, que efectivamente le corresponde a ellos el dictaminar y en su momento el definir si se hace o no se hace; pero si cree viable en que se pongan de inmediato a enviar un exhorto o un punto de acuerdo al Director Guillermo Haro para tener una pronta respuesta para ésta cuestión que si les debe ocupar a todos.-----

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y dice que piensa que con documentos bien redactados y cuidados; firmados por el total del Cabildo, pudiera llegar a funcionar y permitir que la gestión fuera con un poco más de fuerza; que si hay algún documento de esa naturaleza, se compromete a interceder ante funcionarios del Gobierno Federal y de la S.C.T., para buscar que se arregle lo del puente; con un documento de esos está seguro de que pueden hacer algo, quizás teniendo que esperar pero buscando la certeza de que a más tardar el próximo año se realice; y habrá que hacer un documento dirigido al Director de Tránsito y Transportes en el Estado, para que no solamente sea coexistido hacia los conductores del programa sino también hacia ellos como Cabildo en el sentido de que como autoridad tienen la obligación de mantener señalamientos; dos: algún documento a la S.C.T., donde se puedan solicitar quizás una o dos obritas; diciendo que va a señalar otra que le llama la atención, que es el puente que va a Mesillas, el cual no tiene barandal, la gente que pasa por ahí; ahorita en época de secas quizá no se maree, pero cuando pasa el arroyo el agua te llama, por lo que hace falta el barandal, comentando que son obras económicas que a la mejor con una buena planeación, con un ejercicio muy responsable de los recursos podrán encontrar que les evitaran algún problema, y posiblemente alguna otra carta a funcionarios que consideren que puedan llamar su atención para que las cosas sean mejor, pero que sea por el Cabildo.-----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, dice que para la próxima sesión, se someta no tanto a votación, sino a la consideración de todos y ahí se puede firmar; lo cual le parece muy buena propuesta.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las diecisiete horas con veintiún minutos; y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

**Profr. José Felipe Garzón López**  
*Presidente del H. Ayuntamiento.*

**Profra. Teresita de Jesús Salazar Ramírez.**  
*Síndico Procurador*

**Lic. Néstor Alonso Camacho Álvarez**  
*Regidor*

**C. Andrea Cruz Delgado**  
*Regidora*

**C. José Eusebio Garzón Padilla**  
*Regidor*

**Ing. Nancy Yazmín Vilchis Rivera**  
*Regidora*

**C. Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina**  
*Regidora*

**MC. Juan de Dios Garay Velázquez**  
*Regidor*

**C. Martha Paredes Garzón**  
*Regidora*

**C. Oscar Zamudio Pérez**  
*Regidor*

**Profra. Ana Lilia Brito Hidalgo**  
*Regidora*

**Profr. Luis Vizcarra Salazar**  
*Secretario del H. Ayuntamiento*